SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2651 *EGARINCA, S.L.*

Doña Mª José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social número 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1129/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de don Javier Rolando Álvarez Fernández se ha dictado auto en fecha 4-2-2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Egarinca, S.L. por importe de 11.242,13 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, doña Mª José Gimeno Calvo.

ID: A100007843-1

cve: BORME-C-2010-2651